ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4168/2016

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO Nº 6400/2015 - (ITEM 3), SUSCRITO CON LA FIRMA OPTIMUS S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1149/2015, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN.

Asunción, 11 de octubre de 2016

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/CSM/104/2016 de fecha 21 de setiembre de 2016 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, por medio del cual solicita la aprobación del Reajuste de Precios del Contrato N° 6400/2015, suscrito con la firma Optimus S.R.L., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1149/2015, con ID N° 289994, para Adquisición de Cables de Distribución – Item 3: Cable de acero galvanizado de 3/8" para rienda; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusula CGC 13.1, Ajuste de Precios, expresa: "Los precios del suministro estarán sujetos a ajustes si se verificare variación en el precio de sus componentes, durante el periodo comprendido entre el mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuestas de precios y el mes anterior al de la fecha prevista en el Plan de Entrega", de acuerdo a la fórmula establecida en dicha Cláusula;

Que el pedido de reajuste de precios, cuenta con el Informe favorable de la Unidad que Administra dicho Contrato, el Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, considerando la variación del Precio Promedio del Acero a USD 476,00 (marzo/2016), correspondiente al mes anterior a la fecha prevista en el Plan de Entrega, de acuerdo a la variación observada en la página web de la MEPS International LTD (All Products Price Global), en relación al Precio Promedio del Acero correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios, fijado en USD 519,00 (setiembre/2015);

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 561/2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 7 de octubre de 2016;

Que se dispone del Documento de Conformidad para el Reajuste de Precios, suscrito entre el representante de la firma Optimus S.R.L y el responsable de la Unidad Administradora del Contrato;

Que por lo expuesto la Dirección de Distribución ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios del Contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios del Contrato Nº 6400/2015, suscrito con la firma Optimus S.R.L., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1149/2015, para Adquisición de Cables de Distribución – Item 3: Cable de acero galvanizado de 3/8" para rienda, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula CGC 13.1 – Ajuste de Precios de las Condiciones Especiales del Contrato, por un monto total a favor de ANDE, de USD 3.976,88 (tres mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 88/100), de acuerdo al Documento de Conformidad y la Formula de Reajuste en Anexo.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ANEXO

La fórmula de Reajuste de Precios del Contrato Nº 6400/2015, de la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1149/2015, para Adquisición de Cables de Distribución, se detalla como sigue:

Formula de reajuste:

$$P_A = Po\ (0{,}20 + 0{,}80\ Ac_1/Ac_0)$$

Donde:

P_A = Precio Ajustado

Po = Precio Total FOB de la oferta indicado en la Lista de Precios.

Ac_1 = Precio Promedio del Acero en el MEPS International LTD (All Products Price Global) correspondiente al mes anterior de la fecha prevista en el Plan de Entrega.

Ac_0 = Precio Promedio del Acero en el MEPS International LTD (All Products Price Global) correspondiente al mes anterior de la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios.